

F.A.Q | Transporte

¿Quién puede pedir el servicio de transporte?

Solo pueden solicitar el servicio las autoridades responsables de una unidad académica o dependencia del Área Central de la UNC.

¿Los estudiantes pueden pedir el servicio directamente?

No. Deben canalizar su solicitud a través de las autoridades correspondientes de su facultad, centro de estudiantes o secretaría de asuntos estudiantiles.

¿Con cuánta anticipación debo solicitar el servicio?

Con un mínimo de 10 días hábiles antes de la fecha de salida.

¿Qué pasa si hago la solicitud fuera de ese plazo?

La Dirección no podrá garantizar el servicio. Se sugiere siempre planificar con suficiente anticipación.

¿Cuánto cuesta el servicio de transporte?

El costo varía según el vehículo, la distancia y duración del viaje. Los valores están definidos por resoluciones vigentes: RR-2023-2017-UNC-REC y RR-2024-500-UNC-REC

¿Cuándo debo pagar el servicio?

Con al menos 48 horas hábiles de anticipación a la fecha del viaje.

¿Qué pasa si no se paga a tiempo?

El servicio se cancela automáticamente.

¿Se devuelve el dinero si se suspende el viaje?

No. El importe no es reembolsable, pero se mantiene como crédito para futuros traslados.

¿Cómo se solicita el servicio?

Completando el formulario oficial con todos los datos requeridos. Luego, personal de la Dirección se contactará para informar disponibilidad, costo y condiciones.

¿Dónde está el formulario?

Hacé clic en este link <https://forms.gle/ZqSH7epftnzW54ri8>

¿Qué datos necesito para completar el formulario?

Destino, fechas, horarios, recorridos internos en la zona, cantidad de personas, unidad solicitada, datos de contacto del responsable, entre otros.

¿Es obligatoria la lista de pasajeros?

Sí. Debe enviarse por correo electrónico con al menos 24 horas hábiles de anticipación a la salida.

¿Qué debe incluir la lista de pasajeros?

Nombre completo, DNI, contacto de un familiar o allegado en caso de emergencia de todas las personas que participarán del viaje.

¿Se puede modificar el recorrido o los horarios del viaje?

No. El itinerario y horarios aprobados **no pueden modificarse**, salvo autorización expresa de la Dirección, previa consulta o comunicación del solicitante.

¿Qué sucede si parte del trayecto es por camino de tierra?

El chofer evaluará la factibilidad del recorrido en el momento. Solo se circulará si las condiciones son seguras.

¿Qué pasa si se produce un daño en el vehículo durante el viaje?

Los daños causados por pasajeros deberán ser abonados por el responsable del viaje.

¿Quién se hace cargo de los peajes?

El solicitante del servicio.

¿Qué pasa si el ascenso o descenso es en el centro de la ciudad?

Debe tramitarse el permiso de estacionamiento correspondiente ante la **Dirección de Policía de Tránsito de la Municipalidad de Córdoba**, y presentarlo 24 horas antes del viaje.

¿Puedo modificar el servicio una vez solicitado?

Sí, pero cualquier cambio (fecha, unidad, número de pasajeros, destino) debe ser informado por correo electrónico o CCOO y **confirmado por la Dirección**.

¿Puedo cancelar el viaje una vez solicitado y abonado?

Sí, pero el dinero no se reintegra. Quedará como crédito para futuros servicios.

unc | bienestar